PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ y D. ANTONIO SALVÁ VERD, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El éxodo que se está viviendo en los Juzgados de Baleares, debido al trasvase de funcionarios de la Administración de Justicia que se encontraban desempeñando sus funciones en los Tribunales del archipiélago, va a poner en jaque el normal desarrollo de las funciones de los Juzgados, una situación que de manera directa va a incidir en la seguridad de los ciudadanos en el principio constitucional de un juicio debido sin dilaciones indebidas (artículo 24.2 CE).





GROUP AT LAMIENTARIO

SEGUNDO.- Del total de más de 1.100 funcionarios que se encuentran desempeñando sus funciones en los Tribunales de Baleares, se espera que más de un 10 % se traslade a la península, una situación que va a repercutir notablemente en el normal funcionamiento de los Juzgados y que además pone de manifiesto la precaria situación de estos trabajadores.

TERCERO.- La motivación fundamental que ha resuelto con la pérdida de más del 10 % de los trabajadores públicos de la Administración de Justicia en las Islas, se puede encontrar dos años atrás, cuando se tuvo que habilitar desde el Ministerio de Justicia, nuevas plazas por oposición, y que fue una suerte de subterfugio adoptado desde el Ejecutivo para instar a un traslado forzoso de los que ahora ven una oportunidad de volver a la península buscando mejorar su situación económica.

CUARTO.- Esta manifiesta huida desde los Tribunales de Baleares, atiende a cuestiones económicas, viendo que el salario que los funcionarios de la Administración de Justicia del archipiélago no se corresponde con el nivel de vida de las islas, y que implica una patente desigualdad con otros destinos similares, como en el caso del archipiélago canario, de Ceuta o Melilla, donde el Ministerio paga un complemento de destino de cerca de 300 €, mientras que en el caso de las islas pitiusas, es de 80 €, no llegando ni a una tercera parte de la misma.

2





GREDO PARLAMENTARIO

QUINTA.- Se espera que desde el Ejecutivo se adopten medidas para intentar aminorar el máximo posible los efectos de esta huida, entre ellas la de volver al uso y abuso de la figura de los interinos o instar un retraso en la marcha de los funcionarios que fuesen a volver a la Península.

Así las cosas, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos funcionarios interinos se encuentran en la Administración de Justicia de Baleares?
- 2.- ¿En qué estado se encuentran las bolsas de funcionarios interinos de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2020.

Dña. Macarena Ølona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ottega Smith-Molina.

Diputado G.P.VOX

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado G.P.VOX.

3



XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Patricia de las Heras Ferhandez.

Diputada G.P.VOX.

D. José María Sánchez García.

Diputado G.P.VOX.

D. Carlos José Zambrano García-Raez.

Diputado G.P.VOX.

D. Antonio Salvá Verd

Diputado G.P.VC

4